



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Universitats i Ocupació

**IES SAN
VICENTE**



Unió Europea
Fons social europeu
L'FSE inverteix en el teu futur

Estimado alumnado y familias de 2º curso de Bachillerato y Ciclos Formativos GS:

Le informamos sobre la **convocatoria con plazo abierto para SOLICITAR LA ADAPTACIÓN EN LAS PRUEBAS DE ACCESO** a las universidades públicas valencianas para las personas con necesidades específicas de apoyo educativo, reguladas en la RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024.

Pueden solicitar adaptación en las pruebas de acceso en la Universidad aquellas personas que tengan **necesidades específicas de apoyo educativo**, debidamente acreditadas, derivadas de las circunstancias personales siguientes:

- Discapacidad auditiva.
- Discapacidad visual.
- Discapacidad motriz.
- Trastorno mental.
- Trastorno de conducta.
- Trastornos del espectro del autismo (TEA).
- Dificultades específicas de aprendizaje.
- Trastorno por déficit de atención y/o hiperactividad (TDAH).
- Trastornos de la comunicación, el lenguaje y el habla.
- Trastornos asociados a causa orgánica o fisiológica.
- Otros trastornos del desarrollo neurológico.

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA:

- **Presentación de solicitudes** en el centro educativo: **DEL 8 DE ENERO AL 7 DE FEBRERO DE 2025**
→ *Se presenta en formato papel y firmada en el DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN del IES San Vicente a la Orientadora de Bachillerato (a la atención de: Raquel Ruiz) en horario de mañana.*
- Comunicación de las **resoluciones** de las solicitudes: **9 de abril de 2025**
- **Alegaciones** por parte de las personas interesadas: **Del 10 al 16 de abril de 2025**
- **Comunicación de las resoluciones** de las alegaciones: **14 de mayo de 2025**

DOCUMENTACIÓN: La documentación que el alumno/a (o tutores legales en caso de minoría de edad) tiene que presentar y adjuntar es la siguiente:

- **Anexo IIA Solicitud de adaptación de acceso en la PAU.**
→ *Se puede pedir la solicitud y asesoramiento en el Departamento de Orientación.*
- Informe sociopsicopedagógico (si lo ha elaborado el Departamento de Orientación del IES San Vicente no es necesario aportarlo).
- Certificado de discapacidad y grado.
- Informes clínicos o certificados médicos (obligatorio en causa orgánica y fisiológica).
- Informes psicológicos.
- Otra documentación educativa y académica (especificarla en la solicitud).

ENLACE A LA SOLICITUD ADAPTACIONES EDITABLE:

https://ceice.gva.es/documents/161863209/388778490/Annex_IIA+Adaptacions+PAU+2025_Solicitud+editable.pdf/0c0c14da-bb76-6cc1-c5cd-5203aa802e62?t=1735302256835

ENLACE A LA RESOLUCIÓN:

https://ceice.gva.es/documents/161863209/388778490/24-12-26++Resol+Apat+PAU_es.pdf/8248cca9-8ce2-c57d-1b9f-ca10e3204de0?t=1735292897270

ENLACE A TODA LA INFORMACIÓN GENERAL SOBRE PAU 2025 Y A LA DOCUMENTACIÓN:

<https://ceice.gva.es/es/web/universidad/prueba-de-acceso-a-la-universidad-pau->

Quedamos a su disposición para cualquier duda o aclaración.

Departamento de Orientación.